


|      |              |   |
|------|--------------|---|
| DCLE | COMUNICACIÓN | <br><b>Concejo Municipal</b><br>Municipalidad de San Carlos de Bariloche<br><br><b>"No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos".</b><br>(Ordenanza 2711 -CM-2015) |
|------|--------------|---|

26 SET 2018

-1004/18

COMUNICACIÓN N°

-CM-18

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Comunica Legislatura Provincial creación "Fondo Compensación por Quita Subsidio al Transporte Público Pasajeros"

### ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución Provincial

Presupuesto Nacional Año 2019

<https://www.rionegro.com.ar/bariloche/weretilneck-analiza-un-boleto-social-por-la-quita-del-subsidio-al-transporte-EN5609699>

<https://www.rionegro.com.ar/bariloche/rio-negro-reiteraron-que-no-habra-subsidios-al-transporte-BD5731560>

<https://www.rionegro.com.ar/bariloche/weretilneck-se-desentiende-de-la-crisis-de-los-colectivos-KX5734194>

### FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional ha anunciado ya, en forma pública y reiterada, la inminente quita total del subsidio al transporte urbano de pasajeros, en ese sentido debemos decir que ello implica condenar al sistema de transporte urbano de pasajeros a una situación de inviabilidad.

En nuestra ciudad se estima que los usuarios del servicio de transporte público alcanzan a los 35.000 pasajeros diarios y el mayor porcentaje de ellos pertenece a los barrios más populares y en muchos casos, más alejados de la ciudad; llegando a utilizar varios tramos de los recorridos e incluso a realizar trasbordo de línea.

El encarecimiento del boleto duplicando el valor actual (ya de por sí, el más caro del país), como consecuencia de la quita de subsidios, literalmente impediría que una gran cantidad de pasajeros se vean imposibilitados de asumir su costo.


En nuestra ciudad, a diferencia de otras, realizar el recorrido a pie implicaría trasladarse durante kilómetros, caminando por calles y rutas accidentadas con importantes pendientes, durante una gran parte del año en la cual, además amanece muy tarde y anochece muy temprano, en condiciones climáticas usualmente adversas.


El transporte urbano es medio de comunicación, de traslado, de acceso al trabajo, a la salud y a la educación, de integración social. El retiro del Estado es entonces condenar a la mayor parte de la población a la privación de esos múltiples derechos.

Cómo estado garante de derechos, no generar y/o gestionar este acceso sería un incumplimiento de extrema gravedad. La población usuaria de Transporte Público la utiliza justamente porque no posee otra alternativa a su alcance. Son las personas a los que este servicio, indispensable para el acceso a todos los demás derechos se les hace imprescindible.

En Río Negro el subsidio al transporte urbano, interurbano y de media distancia, totaliza un monto anual de \$ 400 millones para subsidiar los costos del pasaje urbano. Por lo que la eliminación del mismo sería una verdadera catástrofe para los usuarios y el servicio de transporte, constituyendo una medida ajena a toda razón, excepto aquella que responde a una lógica de ajuste y recorte desde una perspectiva indiferente a las necesidades e incluso derechos, consagrados en nuestra Constitución Nacional.

De acuerdo al Presupuesto presentado por el gobierno nacional al Congreso, desde los primeros días del mes de enero del 2019 se eliminará completamente el subsidio al transporte y con esta medida se transferirá esa obligación al gobierno de la Provincia de Río Negro, que se ha negado a mantenerlo plenamente según declaraciones efectuadas por Alberto Weretilneck, quien afirmó que "en caso de subsidiar algo", sólo lo hará para los "sectores más vulnerables". Cual será el criterio para establecer ese carácter de vulnerabilidad? Además y fundamentalmente, implica rechazar el criterio de universalidad de las políticas públicas propio del Estado de Bienestar y volver a reemplazarlo por el criterio de "focalización" que ya sufrimos en los años '90,

|      |              |   |
|------|--------------|---|
| DCLE | COMUNICACIÓN |  <p><b>Concejo Municipal</b><br/>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la Violencia de Género, Ni Una Menos"<br/>(Ordenanza 2711 -CM-2015)</p> |
|------|--------------|---|

|      |              |   |
|------|--------------|---|
| DCLE | COMUNICACIÓN |  <p><b>Concejo Municipal</b><br/>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos”<br/>(Ordenanza 2711 -CM-2015)</p> |
|------|--------------|---|

Los pasajes urbanos e interurbanos tendrán subas que podrían hasta duplicar los actuales montos, los cuales ya de por sí son gravosos para la población. Expresado en términos sencillos, los vecinos deberán asumir los costos que el gobernador Weretilneck se niega a garantizar, al no subsidiar el transporte afrontando la quita anunciada por el gobierno nacional.

El Gobernador se niega a subsidiar el transporte y aduce que “la “situación fiscal no lo permite”. Por otra parte, anuncia sistemáticamente un superávit fiscal en la provincia. A su vez acompaña al presidente Macri en las medidas “para bajar el déficit” que afectarán directamente en nuestros bolsillos.


Hoy nuestros vecinos pagan un boleto cuyo valor mínimo es de 19 pesos y ya hay una audiencia pública convocada, siendo la pretensión de la empresa, subirlo a un rango que va de los 26 a los 29 pesos. Se estima que sin los subsidios el valor llegará a los 48 pesos aproximadamente. Sin embargo, esta situación se agravará, pues al bajar el promedio de pasajeros como consecuencia de su encarecimiento, la tarifa deberá ser recalculada elevando nuevamente su valor, en una espiral incontenible que tornará inviable el sistema.

Además, las economías familiares deberán afrontar este valor en un contexto de inflación desenfrenada que se estima alcanzará el 45%, con el consecuente incremento de los productos de la canasta básica, tarifazos, sumado a un dólar flotante imposible de ser regulado por el gobierno nacional que ya hoy ronda los 40 pesos. Todo ello en el marco de caída del consumo, caída de la producción industrial, desempleo y retracción generalizada de la economía.

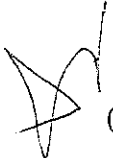
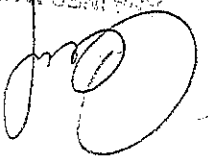
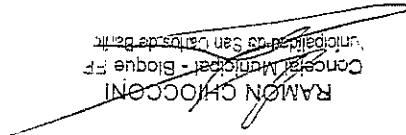
También debemos destacar que las arcas municipales no están en situación de reemplazar un subsidio nacional. Son de conocimiento público las dificultades que se enfrentan para cumplir con los compromisos presupuestados por las áreas y que sumado a esto, el gobierno nacional multiplicó los recortes de partidas a los municipios (contando entre los ajustes más importantes la eliminación del Fondo Federal Solidario o Fondo Sojero).

Por todo esto creemos urgente comunicar a la Legislatura de Río Negro que solicitamos la creación de un “Fondo de Compensación por la Quita del Subsidio al Transporte Público de Pasajeros” integrado con fondos del Tesoro Provincial a fin que la quita no se traslade al usuario del servicio, en la convicción de que el Estado provincial no puede ni debe

desentenderse de la prestación de un servicio esencial para la vida de los rionegrinos, abandonando a los municipios a su suerte.

|  |                     |             |
|--|---------------------|-------------|
|  <p><b>Concejo Municipal</b><br/>Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la Violencia de Género, Ni Una Menos"<br/>(ordenanza 2711-CM-2015)</p> | <p>COMUNICACIÓN</p> | <p>DCLE</p> |
|--|---------------------|-------------|

- AUTOR/A: Daniel Natapof, Ana Marks, Ramón Chioconi (Bloque FPV)

DANIEL NATAPOF  
 Concejal Municipal - Bloque FPV  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANA MARKS  
 Concejal Municipal - Bloque FPV  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMÓN CHIOCONI  
 Concejal Municipal - Bloque FPV  
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
 SANCIÓN CON CARÁCTER DE  
 COMUNICACIÓN

Art. 1º) A la Legislatura de Río Negro que solicitamos la creación de un "Fondo de Compensación por la Quita del Subsidio al Transporte Público de Pasajeros" integrado con fondos del Tesoro Provincial a fin que la quita no se traslade al usuario del servicio.

Art. 2)

Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese